

Sistemas de gestión de la seguridad de la información	Rev. 1		
A 5.6 – contacto con grupos especializados en seguridad	Aprobada: 01.05.2024		
Crea: COF	Aprueba: CEO	Página 1 de 2	

CONTROL 5.6 – CONTACTO CON GRUPOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD

Objetivo:

Establecer y mantener relaciones efectivas con grupos especializados en seguridad de la información para intercambiar información relevante, mejores prácticas y recibir soporte en la gestión de riesgos y amenazas emergentes.

Declaración:

La organización mantiene canales de comunicación formales y participativos con grupos, comunidades y organizaciones especializadas en seguridad de la información, garantizando la actualización continua y la mejora en las prácticas de seguridad.

Alcance:

Este control aplica a todas las áreas responsables de la gestión de la seguridad de la información dentro de la organización.

Directrices:

- Se identifican y seleccionan grupos y comunidades especializadas en seguridad de la información que aporten valor a la organización.
- Se establecen mecanismos para el intercambio de información sobre amenazas, vulnerabilidades, incidentes y soluciones de seguridad.
- La organización participa activamente en eventos, foros y redes de seguridad para fortalecer su postura defensiva y conocimiento actualizado.
- Se asegura la confidencialidad y el manejo adecuado de la información compartida con estos grupos.
- Se documentan los contactos, acuerdos y actividades realizadas con grupos especializados.
- Se capacita al personal pertinente sobre la importancia de estos contactos para la mejora continua de la seguridad.

Referencias relacionadas:

- POL 001 — Política de Seguridad de la Información
- PSC 002 — Gestión de Incidentes
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación
- PRO 012 — Procedimiento para la Comunicación de Incidentes de Seguridad

Sistemas de gestión de la seguridad de la información	Rev. 1
A 5.6 – contacto con grupos especializados en seguridad	Aprobada: 01.05.2024
Crea: COF	Aprueba: CEO

Evidencias de implementación:

- Registros de membresías, suscripciones y participación en grupos y comunidades especializadas.
- Documentación de reuniones, intercambios de información y actividades conjuntas.
- Informes internos sobre actualizaciones recibidas y medidas adoptadas basadas en estos contactos.
- Evidencias de capacitaciones y sensibilización relacionadas con el intercambio de información con grupos especializados.

Historial de Versiones

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.05.2024	Original	CEO